



## Conducción en estado de embriaguez: de “error a crimen”

26 Marzo 2025

**El Congreso da un paso firme contra la irresponsabilidad vial, buscando que conductores que causen accidentes bajo los efectos del alcohol sean juzgados por dolo eventual y no por culpa.**

**Bogotá, 26 de marzo de 2025 (Prensa Cámara).** En un hecho histórico para la seguridad vial colombiana, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate el Proyecto de Ley 432 de 2024, bautizado como "Ley Arles Arbeláez Morales", que busca reformar el Código Penal para cambiar radicalmente la forma en que se juzgan los delitos de homicidio y lesiones personales causados por conductores en estado de embriaguez.

La ponente del proyecto, Piedad Correal Rubiano, representante del partido liberal por Quindío, explicó que la iniciativa surge tras evidenciar una preocupante tendencia judicial que ha tratado como delitos culposos, lo que en realidad son actos de absoluta irresponsabilidad. "Hoy mandamos un mensaje claro: manejar ebrio no es un accidente, es una decisión criminal", mencionó.

Según cifras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial presentadas en el proyecto, entre 2022 y 2023 se registraron 2.539 accidentes de tránsito originados por consumo de alcohol, resultando en 14 muertes y más de 1.528 personas con lesiones graves. El caso emblemático de Arles Arbeláez Morales, quien perdió la vida a manos de un conductor ebrio, inspiró esta iniciativa legislativa.

El proyecto establece que cuando un conductor cause lesiones o muerte estando en estado de embriaguez, será procesado por dolo eventual y no por culpa, lo que implica penas significativamente más severas. La modificación busca terminar con la "romantización" de la conducción bajo los efectos del alcohol y enviar un mensaje contundente de responsabilidad social.

La propuesta legislativa fue respaldada por las mayorías en su primer debate, demostrando un consenso político sobre la necesidad de endurecer las sanciones contra la conducción temeraria.

**Fuente: Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes**